

Transportes

AGRUPACIÓN SEGOVIANA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES

www.asetrasegovia.es



F-C 40/26 Informativo bimestral - 3ª época

SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025 - Nº 278

Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

XXII Edición Galardón Empresarial del Transporte

6 noviembre 2025 - 19:00 h.

Acueducto de Plata
EMPRESA DE TRANSPORTES DEL AÑO
Transportes Birloque

Acueducto de Plata
RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE ASETRA
Naturpellet

Patrocina

SEMUTRANSA, S.A.
CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA

Colaboran

CaixaBank

FUNDACIÓN TORREÓN DE LOZOYA

XXII Galardón Empresarial del Transporte

ASETRA. El próximo jueves 6 de noviembre de 2025 celebraremos la gala del XXII Galardón Empresarial del Transporte, con la entrega de los Acueductos de Plata; la máxima distinción de Asetra. Todos los socios de Asetra están invitados a este evento, que se desarrollará en la Sala Caja Segovia, calle Carmen nº 2

de Segovia, a las 19 horas. A la conclusión del acto se ofrecerá un refrigerio a los asistentes en el restaurante El Cordero. El evento cuenta con el patrocinio de SEMUTRANSA (CENTRO DE TRANSPORTES DE SEGOVIA), y la colaboración de CaixaBank y la Fundación Torreón de Lozoya.

Los premiados en esta edición serán:
- Acueducto de Plata a la Empresa de Transportes del Año: TRANSPORTES BIRLOQUE
- Acueducto de Plata, reconocimiento especial de Asetra: NATURPELLET
Entrada libre hasta completar el aforo.

DISTINCIÓN

Reconocimiento de la Guardia Civil

Pág 2

SERVICIO PÚBLICO

Acueductos de Plata y 44 toneladas

Pág 3

JORNADAS

Reglamento Veri*Factu

Pág 4 y 5

REFORMA

Cómo afrontar las 44 tm

Pág 12 y 13

Reconocimiento de la Guardia Civil a Juan Andrés Saiz Garrido, expresidente de Asetra

ASETRA. El pasado domingo 12 de octubre, como es tradicional, la Guardia Civil celebró los actos en honor de su Patrona, la Virgen del Pilar. En Segovia, la conmemoración tuvo lugar en uno de los escenarios más emblemáticos de la ciudad, la plaza del Azoguejo, a los pies del Acueducto.

En esta ocasión, el cuerpo de la Guardia Civil —con el que Asetra mantiene estrechos lazos de colaboración y amistad— rindió un emotivo homenaje a Juan Andrés

Saiz Garrido, presidente de la asociación hasta el pasado mes de abril, que fue nombrado “Amigo de la Guardia Civil”.

En la fotografía, realizada por Héctor Criado y publicada en El Adelantado de Segovia, se puede ver a Juan Andrés recibiendo una estatuilla conmemorativa de manos del teniente coronel de la Comandancia de Segovia, Benito Donate, quien en su discurso dirigió unas sentidas palabras de reco-

nocimiento hacia su trayectoria y vinculación con el cuerpo.

Desde Asetra queremos agradecer públicamente este merecido reconocimiento a quien fue nuestro presidente durante más de nueve años, etapa en la que ejerció su responsabilidad con entrega, compromiso y una profunda dedicación al sector del transporte segoviano.

Una distinción que, sin duda, honra también a toda nuestra asociación.



Juan Andres Saiz Garrido, 'Amigo de la Guardia Civil'.
Fotografía: Héctor Criado



gasóleos lasierra
GARANTIA DE CALIDAD, CANTIDAD Y SERVICIO



GASÓLEO



ELECTRICIDAD
Y GAS



REPSOL
ADBLUE



FINANCIACIÓN
A TU MEDIDA



LIMPIEZA
DE DEPÓSITOS



www.gasoleoslasierra.es
SEGOVIA - ÁVILA - MADRID

921 171 252



Publicación de la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte

DEPÓSITO LEGAL

SG-147/95

Consejo de Redacción

Ángel Esteban
Mariano Fernández
Miguel A. González
Ruth Manrique

Director - Editor

Fernando García

Coordinación y publicidad

Fernando García Martín
Ctra. N-603 p.k. 87
(Centro de Transportes de Segovia)
40006 Segovia
E-mail: asetrasegovia@asetrasegovia.es
www.asetrasegovia.es
Tel. 921 448 041

Maquetación

Enrique del Barrio
Imprenta · Fotografía · Imagen Aérea
Vídeo · Producción Editorial
info@enriquedelbarrio.es
www.enriquedelbarrio.es
Tel. 616 55 17 82

Teléfonos

921 44 80 41
629 15 06 07

E-mail

asetrasegovia@asetrasegovia.es

 [asetrasegovia](https://www.facebook.com/asetrasegovia)



SERVICIO PÚBLICO

Acueductos de Plata y las 44 toneladas

ASETRA. Al escribir estas líneas, dos asuntos rondan nuestra cabeza: la inminente entrega del Galardón Empresarial del Transporte y la entrada en vigor de las 44 toneladas. Dos temas distintos, sí, pero relacionados, y de gran interés para el colectivo al que representamos.

Galardón del Transporte

El próximo jueves 6 de noviembre, Asetra celebra uno de sus momentos más esperados del año: la entrega de los Acueductos de Plata –alcanzamos ya, con ésta, las veintidós ediciones, quién lo hubiera dicho, cómo pasa el tiempo-. La cita será en la Sala Caja Segovia, donde se reunirán empresas, profesionales, autoridades y amigos del transporte.

En la edición de 2025 contamos con el patrocinio de Semutransa, sociedad que Asetra ayudó a constituir, de la que forman parte un elevado número de transportistas, y que gestiona el Centro de Transportes de Segovia, infraestructura esencial para la actividad de los profesionales de nuestro sector. También nos acompañan CaixaBank y la Fundación Torreón de Lozoya, fieles colaboradores con Asetra en este importante evento.

La Empresa de Transportes del Año será Transportes Birloque, de Nava de la Asunción, liderada por Juan Manuel Gómez, ejemplo de tesón, profesionalidad y trato impecable al cliente. Especializados en la distribución de productos cárnicos a temperatura dirigida, representan la esencia del transportista segoviano: trabajo constante, seriedad y compromiso. Enhorabuena.

El reconocimiento especial recaerá en Naturpellet, ubicada en Sanchonuño, en plena Tierra de Pinares, símbolo de sostenibilidad y economía circular. Con una producción de más de 60.000 tone-

ladas anuales de pellet 100 % natural, Naturpellet demuestra que industria y respeto por el entorno pueden ir de la mano. Ambas empresas reflejan los valores que en Asetra promovemos cada día: profesionalidad, innovación, sostenibilidad y compromiso con el territorio.

Las 44 toneladas: una medida esperada, pero mal gestionada

Mientras tanto, el calendario avanza, y el 23 de octubre ha entrado en vigor la normativa que autoriza la circulación de vehículos articulados de cinco o más ejes, de hasta 44 toneladas. Desde que se publicó la norma, hace tres meses, el sector ha demandado de manera constante y permanente, a través del Comité Nacional del Transporte por Carretera, que la DGT, el Ministerio de Industria, y el de Transportes, aclararan de forma conjunta las muchas dudas que se planteaban, de índole técnico las más de las veces.

La norma, como hemos dicho, entró en vigor el 23 de octubre y, efectivamente querido lector, el mismo día, por la tarde, recibimos un largo documento de las administraciones citadas, para aclarar las dudas. Aprovechamos esta tribuna para pedir a la administración que, de manera general, los que estamos obligados a leer diariamente el boletín oficial no tenemos estudios de ingeniería, y en ocasiones la lectura del BOE y normas complementarias, parece que las redactan para personas que hayan realizado con aprovechamiento al menos dos o tres carreras técnicas.

Dicho esto, ya tenemos la norma aquí, ahora a ver cómo evoluciona el mercado, y que los cargadores atiendan las justas peticiones de actualización de tarifas que le planteen los transportistas por llevar más toneladas de sus productos.

JORNADA INFORMATIVA

Amplia participación en la Jornada Informativa sobre el Reglamento VERI*FACTU

ASETRA. Asetra ha celebrado, en la mañana del viernes 17 de octubre, una jornada informativa sobre el Reglamento VERI*FACTU, norma que regula los Sistemas Informáticos de Facturación (RRSIF) y que supondrá un cambio profundo en la gestión de las empresas. La cita, organizada con

el apoyo de CaixaBank, contó con una amplia asistencia de socios, reflejo del interés que este tema despierta entre los profesionales del transporte por carretera en Segovia.

El acto, que se ha organizado en colaboración con CaixaBank, fue inaugurado por el presidente de

Asetra, Ángel Esteban Sastre, quien destacó la importancia de anticiparse a la adaptación tecnológica que exige la nueva normativa, y reafirmó el compromiso de la asociación para acompañar a los transportistas en este proceso, ofreciendo información, asesoramiento y soluciones prácticas. Seguidamente tomó la



El presidente de Asetra inauguró la jornada



EL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL TRANSPORTE

Incluido en  **KIT DIGITAL** Solo pagas el IVA.

Facturación electrónica. Obligatoria en 2025.

En la nube. Conoce tus datos en tiempo real.

PYMES y emprendedores de transporte.



Si te encuentras en el Segmento III (0<3 empleados)...
Llévate un ordenador gratis.

SOLICITA INFORMACIÓN SIN COMPROMISO

www.loloplus.com hola@loloplus.com 647 680 680

palabra Sonia de Andrés, representante de la entidad financiera, destacando la colaboración entre ambas instituciones.

La jornada contó con la participación de Beatriz Pérez León y José María Cruz García, representantes de la Agencia Tributaria de Castilla y León, quienes explicaron los aspectos técnicos del Reglamento Veri*Factu.

Asimismo, Alberto Dueñas Cardiel, asesor fiscal del Gabinete Empresarial, analizó sus implicaciones en el ámbito tributario; y José Sanjuán, de la empresa Plus 42/ Gesruta, presentó herramientas digitales para facilitar el cumplimiento de las nuevas obligaciones, además de facilitar la gestión a las empresas de transporte de mercancías.

Durante el encuentro, se destacó la colaboración institucional entre la Administración, el sector financiero y las asociaciones empresariales como clave para una implantación ordenada y realista del Reglamento. El evento concluyó con un desayuno de trabajo patrocinado por CaixaBank, que sirvió como espacio de diálogo entre los asistentes a este evento.

Con actividades como esta, Asetra reafirma su papel como referente en la formación, modernización y defensa del sector del transporte segoviano, acompañando a sus asociados en los retos que



Beatriz Pérez, de la AEAT, en un momento de su intervención

plantea la digitalización y la nueva normativa fiscal.

Qué es Veri*Factu

Veri*Factu es un sistema impulsado por la Agencia Tributaria (AEAT) que busca garantizar la integridad, trazabilidad y autenticidad de las facturas emitidas por los programas de facturación. Obliga a que cada factura o registro contable quede almacenado de forma segura, sin posibilidad de alteración o eliminación, y que los datos se transmitan a la AEAT de manera voluntaria o automática. El objetivo principal es combatir el fraude fiscal y mejorar el control tributario, asegurando que todas las

operaciones económicas queden correctamente registradas y verificables.

No debe confundirse Veri*Factu con la factura electrónica. Mientras que la factura electrónica es un documento digital que se envía y recibe entre empresas o clientes para sustituir al formato en papel, Veri*Factu es un sistema de control del software de facturación que garantiza la veracidad de las facturas, sean electrónicas o en papel. En otras palabras, la factura electrónica es un formato de emisión, y Veri*Factu es un mecanismo de supervisión y validación fiscal del proceso de facturación.



Gabinete Empresarial

Avda. de la Constitución, 18

Esc. A 1º Izq.

40005 SEGOVIA

Tel. 921 433 565

619 787 880



VENDEMOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE OCASIÓN, REVISADOS Y CON GARANTÍA



📞 658 88 70 90 - JOSÉ LUIS PALACIOS

📍 C/ Río Guadamatilla, 4 Pol. Ind. CLA Getafe (Madrid)



DISTRIBUIDORES

GALUCHO

Consulta nuestras unidades en stock de entrega inmediata

HACEMOS TU BAÑERA A MEDIDA

Bañeras 2 y 3 ejes desde 16 m³

JUBILACIÓN

El transporte por carretera avanza hacia la jubilación anticipada

El debate sobre la jubilación anticipada de los conductores profesionales avanza tras la presentación de solicitudes formales ante la Seguridad Social por parte de las principales organizaciones empresariales y sindicales. Tanto la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), como Confibus en el ámbito del transporte de viajeros, han iniciado los trámites para crear los coeficientes reductores que adelanten la edad de jubilación.

CETM impulsa el procedimiento en mercancías

La CETM, junto con CCOO y UGT, firmó la solicitud para iniciar el procedimiento que permitiría anticipar la jubilación de los conductores del transporte de mercancías por carretera. El acuerdo, resultado del pacto alcanzado en el SIMA en octubre de 2024, busca mejorar las condiciones laborales del colectivo.

El documento subraya que la conducción profesional requiere atención constante y alto nivel de concentración, capacidades que se deterioran con la edad por el desgaste físico y cognitivo. También incor-

pora un protocolo de vigilancia de la salud, con controles aleatorios de alcohol y drogas y reconocimientos médicos periódicos.

La CETM destaca que este avance refuerza su compromiso con la seguridad y la dignificación del trabajo en carretera, e invita a otras organizaciones a sumarse. La solicitud se presentará ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), encargada de evaluar los coeficientes reductores.

Confibus y ATUC avanzan en el transporte de viajeros

CONFEBUS y ATUC, junto con CCOO y UGT, registraron el 22 de septiembre su solicitud conjunta ante la DGOSS, amparándose en la Ley General de la Seguridad Social y el Real Decreto 402/2025. Se consideran colectivos afectados los conductores de autobuses y tranvías, por su exposición a turnos prolongados, nocturnidad, vibraciones, estrés y alta responsabilidad en seguridad vial.

El proceso se ha reactivado con la Orden PJC/1146/2025, que crea la Comisión de Evaluación encargada de analizar cada caso. Este órgano, adscrito al Ministerio de Inclusión,

determinará si procede aplicar la reducción de edad. De aprobarse, los conductores podrían jubilarse entre dos y cuatro años antes, favoreciendo la renovación generacional y la seguridad vial.

Un objetivo compartido

CETM y Confibus coinciden en que la conducción profesional exige reconocimiento específico. La creación de la Comisión supone un punto de inflexión hacia la dignificación laboral y social. Si se aprueban los coeficientes, España se equipará a países europeos como Francia, Italia o Alemania, avanzando hacia un modelo más sostenible y seguro para el transporte por carretera.



ad **TRANSCOSE**
SOLUCIONES SLU

SEGOVIA 921 42 87 17	CUÉLLAR 921 14 26 06	CANTALEJO 921 52 18 26	SORIA 975 22 09 98	ÁVILA 920 22 53 00	ARENAS DE SAN PEDRO 920 37 23 90	ARÉVALO 920 30 37 43	EL BURGO DE OSMA 920 30 37 43
-------------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------------------	-------------------------	----------------------------------

Recambios Para Vehículos Industriales
LÍDERES EN DISTRIBUCIÓN

TRANSPORTE INTERNACIONAL

Novedades en el transporte internacional en furgonetas en 2026

ASETRA. Informa NEXOTRANS que a partir del 1 de julio de 2026, las furgonetas de entre 2,5 y 3,5 toneladas que crucen fronteras dentro de la UE deberán cumplir las mismas normas de transporte que hasta ahora solo se exigían a los camiones pesados: desde la instalación de tacógrafos inteligentes de segunda generación, hasta el respeto estricto a las reglas de conducción y descanso, o las obligaciones laborales de los conductores desplazados.

Un reto para conductores poco familiarizados con las normas

A diferencia de los conductores de camiones, que reciben formación obligatoria en estas regulaciones,

la mayoría de los profesionales de furgonetas solo cuentan con el permiso de conducir B y carecen de experiencia previa en la aplicación de normas europeas de transporte.

La UE da un paso más hacia la armonización de la normativa

Según Raluca Marian, directora de IRU EU, "esta es la primera vez que el sector de vehículos comerciales ligeros estará sujeto al alcance total de las normas de transporte de la UE. Los tacógrafos, las reglas de descanso y la publicación del conductor son áreas complejas y muchos pequeños operadores no están familiarizados con ellas".

Tacógrafos y formación, los principales desafíos

El requisito de instalar tacógrafos inteligentes se percibe como uno de los puntos críticos. La experiencia en camiones muestra que la falta de previsión genera escasez de dispositivos y largas listas de espera en talleres autorizados, un riesgo que ahora podría repetirse con las furgonetas.

Con esta regulación, la UE da un paso más hacia la armonización normativa del transporte por carretera, extendiendo las obligaciones de los camiones a los vehículos ligeros que cada vez tienen más peso en el comercio internacional.

LA CALIDAD
ASEGURA EL FUTURO

Distribuidor de LUBRICANTES

Mobil galp lubricantes

CGO
más que un grupo

AUTO-RECAMBIOS

GARMA S.L.
www.garma.com



NAVALMANZANO (SG)
Tel. 921 57 53 53
navalmanzano@garma.com
Tel. Whatsapp 629 07 56 39



P.I. HONTORIA (SG)
Tel. 921 441 441
hontoria@garma.com
Tel. Whatsapp 609 16 71 22



PEÑAFIEL (VA)
Tel. 983 88 13 13
penafiel@garma.com
Tel. Whatsapp 629 23 26 34



VALLADOLID
Tel. 983 91 11 11
valladolid@garma.com
Tel. Whatsapp 628 51 65 36

OBSERVATORIOS DE COSTES

Actualizados los observatorios de costes, precios y actividad del transporte de mercancías por carretera

ASETRA. Nos informa CETM que con fecha de 16 de septiembre de 2025, se ha celebrado una nueva reunión del grupo de trabajo del Observatorio de Costes, Precios y Actividad del transporte terrestre, con las estructuras de costes actualizadas a 31 de julio de 2025.

EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

En articulado de carga general (especialidad más habitual) la variación de los costes de abril a julio de 2025 un 1,0% (trimestral), de enero a julio de 2025 de un 1,1% (semestral), y de julio de 2024 a julio de 2025 de un 0,4% (interanual).

A 31 de julio de 2025 el 33,5% de los costes del vehículo articulado de carga general corresponden a los costes de personal y dietas, y a un 28,8% al coste del combustible. El resto de los costes vienen por la amortización, costes indirectos, coste de seguros, coste de neumáticos, coste de reparaciones, coste de financiación, peaje, coste de mantenimiento, consumo de disolución de urea y costes fiscales.

Este Observatorio de Costes se puede consultar en este enlace:



EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

En el cuarto trimestre de 2025, los precios por kilómetro en carga (sin IVA) aumentaron para todos los rangos de distancia.

En cuanto a la variación del precio medio por kilómetro en carga entre este cuarto trimestre de 2025 y el mismo trimestre del año 2024 la mayor variación positiva ha sido de un 7,3% para las distancias de 50 kilómetros y menos; y de 51 a 100 kilómetros.

El documento con la evolución de los precios se puede consultar en este enlace.



EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el cuarto trimestre de 2025, las toneladas/kilómetro producidas y

las toneladas transportadas han disminuido respecto al mismo trimestre de 2024, un 4,9% en el conjunto del transporte público en toneladas/kilómetro producidas, y un 1,5% en las toneladas transportadas.

El porcentaje de los kilómetros totales recorridos en vacío por los vehículos pesados de servicio público ha aumentado un 4,1% respecto al mismo trimestre del año pasado.

El documento con la evolución de la actividad se puede consultar en este enlace.



En primavera, verano, otoño, invierno,
solo entra la luz



VENTANAS DE PVC

Alto aislamiento
Baja transmitancia térmica



LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Un paso más en la Ley de Movilidad Sostenible

ASETRA. El Congreso de los Diputados aprobó el 8 de octubre, con 174 votos a favor y cuatro abstenciones, el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, cuya principal novedad es reconocer la movilidad como un derecho de toda la ciudadanía, una reivindicación histórica de CONFEBUS.

Su presidente, Rafael Barbadillo, celebró que la norma "naturalice la movilidad como un derecho más", garantizando desplazamientos seguros, asequibles y un transporte público de autobús de calidad. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible destaca al autobús como principal garante de este derecho, consolidando el sistema

concesional que asegura que ningún ciudadano pierda oportunidades de viaje.

CONFEBUS valora positivamente que la ley recoja estas preocupaciones, al reflejar la función social del autobús: ningún otro medio público conecta tantos núcleos de población ni garantiza el acceso diario a trabajo, estudios o sanidad. Por ello, la confirmación del Ministerio de que nadie quedará sin alternativas de transporte público ha sido recibida con satisfacción.

El texto se articula en cuatro pilares. El primero reconoce la movilidad como una actividad limpia y saludable, instando a avanzar en la descarbonización del sector, con el

autobús como catalizador: un solo vehículo sustituye a veinte turismos y su siniestralidad apenas representa el 0,1 % de la carretera.

El tercer pilar impulsa la innovación. Las 2.600 empresas del sector invierten unos 1.000 millones de euros anuales en modernizar sus flotas y mejorar la eficiencia y seguridad de los vehículos.

Por último, el cuarto pilar busca optimizar el gasto público en transporte y movilidad. El autobús debe ser central en la ejecución del PNIEC y el Fondo Social para el Clima de la UE, garantizando un uso eficiente de los recursos, beneficiando al ciudadano y contribuyendo a los objetivos de descarbonización.

AFERSA
CORREDURÍA DE SEGUROS

PACK AUTÓNOMO

¿Tu seguro entiende lo que significa vivir en la carretera? El nuestro, sí.

Por eso hemos creado un pack exclusivo con coberturas afinadas que no encontrarás en ninguna otra correduría.

¿QUÉ INCLUYE?

Cabeza + semiremolque + mercancías
+ incapacidad laboral

Descuento exclusivo del **40%** para miembros de

Asetra

Asociación Española de Empresas de Transportes

CONTACTA CON NOSOTROS :

seguros@afersa.es

91 683 37 14



CETM

CETM analizó, en su junta directiva, la situación del sector

ASETRA. La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) celebró a mediados de septiembre una reunión de su junta directiva, con participación de Asetra. El presidente, Carmelo González, hizo balance de los últimos meses y analizó los temas que marcan la actualidad del transporte. Lamentó la falta de avances reales, más allá de las reuniones con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Entre los asuntos destacados figuró la renovación del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) y las ayudas para obtener el carné profesional, prometidas por el Ministerio antes del

verano y aún pendientes. Se prevé su publicación en octubre, con una cuantía de 3.000 euros, que incluirá a los alumnos del primer curso de FP de Técnico en Conducción. CETM insistió además en agilizar los trámites para la contratación de conductores de terceros países.

Las 44 toneladas y los euromodulares

González informó sobre las reuniones con la DGT en torno a la normativa de 44 toneladas, aclarando que las ITV y fichas técnicas dependen del Ministerio de Industria. Antes del 23 de octubre, fecha de entrada en vigor (excepto

para cisternas), se publicará una red de itinerarios para vehículos euromodulares.

Asuntos laborales y nuevos retos

La junta abordó la negociación del III Acuerdo General, la jubilación anticipada de los conductores, el control digital de jornada y un posible protocolo de alcohol y drogas. El asesor laboral Miguel Pereira recordó que el Real Decreto 402/2025 considera innecesario un sistema adicional en un sector ya regulado por el tacógrafo digital.

Un otoño de retos para un transporte comprometido con la seguridad y la profesionalidad.

GRUPO
GALI
prevención

Cuidamos tu
bienestar,
protegemos tu
futuro.

Riesgos Laborales - Formación - Protección de Datos - Medicina del Trabajo - Ingeniería - Nutrición - Psicología

Plaza Espronceda nº 15, local
40006 Segovia

921 43 82 54
www.grupogali.com

MASA MÁXIMA AUTORIZADA

Cómo afrontar la entrada en vigor de las 44 toneladas

ASETRA. El 23 de octubre entró en vigor la ampliación de la Masa Máxima Autorizada (MMA) de los vehículos de transporte de mercancías, hasta las 44 toneladas. Como todos los socios conocen, esto se produce tras la publicación en el pasado mes de julio de la Orden PJC/780/2025. De entonces para acá hemos publicado mucha información, atendidas innumerables consultas, y recopilado un número de dudas interesante. Esas dudas se transmitieron a la DGT, y ayer mismo por la tarde esa administración emitió un documento (consensuado con Transportes e Industria), con algunas aclaraciones (se puede descargar en este enlace).



Desde Asetra, y la CETM, a continuación explicamos lo más sobresaliente, para que los asociados sepan cómo afrontar este cambio con suficientes garantías.

¿CÓMO SÉ SI MI VEHÍCULO ESTÁ PREPARADO?

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la fecha de entrada en vigor de las 44 toneladas depende

de la clasificación del vehículo que vayamos a utilizar:

- Cisternas: a partir del 23 de enero de 2026.
- Resto de vehículos: a partir del 23 de octubre de 2025.

¿DÓNDE PUEDO VER LA CLASIFICACIÓN DEL VEHÍCULO?

Para asegurarme de que mi vehículo es una cisterna, hay que mirar al principio de la ficha técnica que es donde viene la clasificación por uso del mismo, que es un número de cuatro cifras: las dos primeras se corresponden al tipo de vehículo (43 = semirremolque) y las dos siguientes, que son en las que hay que fijarse, a la utilización (solo si aparecen los números 27, 28, 29, 30 ó 31 será una cisterna).

En conclusión, el resto de numeraciones podrán circular con 44 toneladas desde el jueves 23 de octubre, y aquí se incluyen los silos y portacontenedores (incluso aunque vayan transportando un contenedor cisterna), tal y como ha confirmado la Dirección General de Tráfico (DGT) a la CETM.

Una vez que tenemos claro que por tipología nuestro vehículo puede cir-

cular con las 44 toneladas, hay que revisar las tarjetas de inspección técnica y comprobar que se cumplen los requisitos de:

MASA MÁXIMA TÉCNICA ADMISIBLE

Si la nueva Masa Máxima Autorizada (44 toneladas) es igual o inferior a la Masa Máxima Técnica Admisible (MMTA) que se indica en la tarjeta ITV, los vehículos podrán circular con las nuevas máximas autorizadas.

Es decir, no habrá necesidad de modificar la ficha técnica hasta su primer paso por la ITV periódica, en la que el titular del vehículo deberá solicitarlo. Y modificar el permiso de circulación en Tráfico (si fuera preciso).

Esto es especialmente importante, con motivo de la primera inspección periódica hay que hacer la anotación, no lo olviden, cuando vayan a la estación de ITV por primera vez a partir del 23 de octubre de 2025 deberán indicar que quieren que la MMA sea la MMTA (cumpliendo los condicionantes, como es lógico); en caso de que no lo hagan, y quieran realizar la anotación posteriormente, tendrá la consideración de reforma.



CONSULTORÍA ESPECIALIZADA DESDE 2003:

TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES

CIBERSEGURIDAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y
ADAPTACIÓN TOTAL A LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

C/ Antonio Machado 6 Entlo. C SEGOVIA Tel. 921 44 12 67

tecnoayudas@tecnoayudas.net www.tecnoayudas.net

En resumen:

MMA (44 toneladas) menor o igual a la MMTA puede circular. Solicitar modificación de la ficha técnica en la primera ITV periódica y nuevo permiso de circulación.

Sin embargo, puede ocurrir que las 44 toneladas sean mayores a la MMTA que se indica en la tarjeta ITV de mi vehículo. En estos casos, para que el vehículo pueda transportar las 44 toneladas se deberá contactar con el fabricante (o, si este ha desaparecido, con el servicio técnico que participó en su homologación) para que confirme si se pueden llevar o no. En caso afirmativo, habrá que acudir a la ITV para modificar la ficha técnica. Si no es así, para poder transportar 44 toneladas habrá que realizar una REFORMA del vehículo.

En resumen:

Cuando la MMTA es inferior a las 44 toneladas, será necesario un informe por parte del fabricante, o servicio técnico, para anotar la reforma y que se incluya en la ficha técnica una MMA de 44 toneladas.

¿QUÉ CASILLAS TENGO QUE REVISAR EN LA TARJETA DE ITV?

En el caso de los vehículos a motor:

- Casilla F.3: correspondiente a la MMTA del conjunto, debe aparecer 44.000 kg o más si quieres llegar al máximo de las 44 toneladas.
- Casilla F1.1: correspondiente a la MMTA del 2º eje. Es conveniente que apareciera 12 toneladas.

Si la cifra que me encuentro es inferior a 12 toneladas ¿podría esa cabeza tractora poder llevar 44 toneladas? La DGT nos ha aclarado que el reglamento sólo obliga a que el eje motor sea capaz de soportar como mínimo el 25% de la MMA (tara tractora + tara semirremolque + carga = 44 toneladas), es decir deberá soportar como mínimo 11 toneladas.

El problema en la práctica es que



el eje motor es el que más carga se lleva de las toneladas adicionales, por lo que será prácticamente imposible alcanzar las 44 toneladas sin superar las 11 toneladas, o incluso las 11,5 toneladas, en el eje motor. Y no se puede superar la masa máxima, en ningún caso (en un control en carretera, de vigilancia del peso, si se detecta exceso de peso en ese eje motor, sería sancionable).

En el caso de los semirremolques:

- Casilla F1.1: correspondiente a la MMTA de cada uno de los ejes de la unidad. Es conveniente que aparezcan 9.000 kg. Con cualquier cantidad por debajo, aunque se puedan superar las 40 toneladas, nunca se podrán alcanzar las 44 toneladas de conjunto.

Transporte intermodal

En este caso se permite incrementar hasta 2 toneladas adicionales.

Vehículos de combustible alternativo o emisión cero

Se podrá incrementar hasta 1 tonelada extra en los vehículos de combustible alternativo y 2 toneladas extra, en el caso de los vehículos de emisión cero. Para servicios urbanos, se podrá superar en 1 tonelada adicional siempre que no se rebasen las masas máximas técnicas del vehículo o por eje.

¿QUÉ OCURRE CON EL MARGEN DE TOLERANCIA?

En el transporte de mercancías por carretera existe un pequeño margen

de tolerancia. Con la ampliación a las 44 toneladas, hay que tener en cuenta que en ningún caso se puede superar la MMTA, ya que el vehículo estaría operando superando el límite máximo para el que ha sido homologado.

Es decir:

- MMA igual a MMTA, sin margen de tolerancia (44.000 kgs. de MMA, 44.000 kgs. de MMTA, sin margen de tolerancia).
- MMA menor que MMTA, posible margen, porque el límite legal es menor que el técnico del vehículo (MMA 44.000 kgs., MMTA 50.000 kgs., sí que hay margen de tolerancia).

¿PUEDO CIRCULAR EN INTERNACIONAL CON 44 TONELADAS?

Aunque algunos países europeos como Francia o Portugal permiten la circulación de vehículos de 44 toneladas dentro de su propio territorio, un camión español no puede superar las 40 toneladas al cruzar la frontera, incluso tras la reciente autorización española de la MMA de 44 toneladas.

Esto se debe a que la normativa de masas y dimensiones no está armonizada a nivel europeo, por lo que cada Estado miembro mantiene sus propios límites de peso máximos en circulación interior. En consecuencia, los vehículos matriculados en España deberán respetar el límite de 40 toneladas en el transporte internacional.

FORMACIÓN

Curso de formación continua del CAP en noviembre



CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA CAP

NOVIEMBRE

**21,22,23,28,29 30
viernes, sábado y domingo**

exclusivo para el Transporte de mercancías
(trabajadores por cuenta ajena y autónomos)



Información:
921 44 80 41
formacion@asetrasegovia.es



Polígono Industrial Prado Vega
40200 CUÉLLAR (Segovia)

Telf.: 921 140 947
921 143 326

transalbert@transalbert.es



TU TALLER DE NEUMÁTICOS EN CUÉLLAR
CALIDAD Y SERVICIO INMEJORABLE

- TURISMO
- AGRÍCOLA
- INDUSTRIAL
- MAQUINARIA

921 140 947 - 921 143 326

Pol. Ind. Prado Vega, 10
40200 Cuéllar (Segovia)
Junto al campo de golf

Trabajamos con las principales marcas

SERVICIO DE TALLER MÓVIL 24H.
669 289 743



Horario: Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 | Sábados de 9:30 a 12:30

LA IA EN EL TRANSPORTE

Jornada sobre Inteligencia Artificial en el Transporte

ASETRA. Asetra Segovia, en colaboración con la Federación Empresarial Segoviana (FES) y la empresa Cibersegura, organizó el pasado sábado 27 de septiembre una jornada informativa sobre el uso de la inteligencia artificial en el sector del transporte. Esta actividad tuvo lugar en el Centro de Transportes de Segovia, con una amplia presencia de socios de Asetra y de FES, interesados en esta materia.

El encuentro se centró en cómo esta tecnología puede ayudar a prevenir y controlar los fraudes en el transporte, uno de los retos actuales que más preocupan a operadores y administraciones públicas.

En la presentación del evento se subrayó que “la inteligencia artificial ya es una realidad que está transformando nuestra forma de trabajar. En el transporte debemos aprovechar sus ventajas para mejorar la seguridad, la eficiencia y la confianza de los usuarios”.

Ponencia de Abel Gómez (Cibersegura)

La jornada contó con la participación de Abel Gómez, experto en ciberseguridad de la empresa Cibersegura, quien ofreció una ponencia muy ilustrativa sobre las principales amenazas digitales que afectan hoy a las empresas del transporte. Entre ellas destacó:

- Suplantación de identidad.
- Phishing (engaños a través del correo electrónico).
- Ataques de “hombre en medio” (interceptación de comunicaciones).

Además de exponer estas amenazas, Abel Gómez ofreció recomendaciones prácticas para mejorar la protección digital en las empresas. Entre las medidas propuestas, resaltó la importancia de configurar el correo electrónico con doble factor de seguridad.

Formación en toda la cadena del transporte

Uno de los mensajes clave de la jornada fue la necesidad de formación continua de todos los que intervienen en la cadena del transporte: desde directivos y responsables de flotas hasta conductores, gestores administrativos y personal de atención al cliente.

La capacitación en materia de ciberseguridad e inteligencia artificial es esencial para garantizar que cada eslabón de la cadena esté preparado frente a riesgos digitales y pueda aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.

La jornada puso de relieve que la ciberseguridad y la inteligencia artificial son ya factores estratégicos para el futuro del transporte. Pero más allá de la tecnología, el éxito dependerá de que las empresas promuevan una cultura de seguridad y formación permanente que involucre a todos los profesionales del sector.



Abel Pérez, de Cibersegura, ante los socios de Asetra

ESTACION DE SERVICIO

ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS 24 HORAS DEL DÍA - 365 DÍAS AL AÑO



Grandes Descuentos para Profesionales
y Particulares en Gasóleo A,
Gasolina 95 y Adblue

**La Mejor Calidad de sus
Productos al Mejor Precio**

EDIFICIO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO MULTIUSOS QUE CUENTA CON 2.000 M² DE CAPACIDAD
TOTALMENTE EQUIPADOS Y CLIMATIZADOS

Oficinas Administrativas, Centro Asistencial
de Mutua de AT/EP, Cafetería-Restaurante,
Gestoría Administrativa y Seguros,
Sala de Juntas, Aulas de Formación,
Duchas y Servicios, Etc....

**Alquiler de Oficinas y Despachos
Precios Increíbles
Venga a Conocernos**



ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS



Grandes Espacios para Estacionamiento con Capacidad Para
más 200 Plazas de Aparcamiento de Vehículos Pesados y 100
Plazas de Aparcamiento de Turismos.

Estacionamiento Vigilado, con Control de Acceso y Circuito
Cerrado de CTV.

**Alquiler de Plazas de Aparcamiento de Pesados. Consulte
Nuestras Tarifas de Alquiler Mensual, Fin de Semana y Diario.**



CTRA. DE SAN RAFAEL, CN-603

PK. 87 - 40006 SEGOVIA

Teléfono: 921 448 015

E-Mail: semutransa@semutransa.com

www.semutransa.com